



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Doña Cristina García López, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación número 529/2014 a instancia de D. Gregorio Martín del Álamo y D.<sup>a</sup> Evelia Ibáñez Elena, actuando en su nombre el Letrado D. Óscar Molinuevo Díez, expediente de dominio para la inmatriculación de la finca de la siguiente descripción:

Urbana. – Casa sita en el Barrio de Cortes, Ayuntamiento. de Burgos, calle de San Pedro de Cardeña, n.º 5.

Lindante: Por derecha entrando con casa de Bernabé Conde; por izquierda con otra de Bonifacio Quintanilla; espalda con era de Matías González.

Mide por delante 6 metros de línea y 6 metros de fondo.

Inscrita a favor de los cónyuges Ramón Carrera Ahedo y Bruna Cantero Sancibrían con carácter presuntivamente ganancial, al tomo 1.779, libro 142, folio 185, finca n.º 10.619 del Registro de la Propiedad n.º 4 de Burgos.

Siendo la última inscripción de dominio vigente de fecha 24/11/1895.

Y figurando en el Catastro del Municipio de Burgos con referencia catastral: 5465303-VM-4856-N-0001-OE inmueble urbano en calle San Pedro Cardeña (Cortes 5-09193 Burgos (Cortes) Burgos). Superficie construida: 88 m<sup>2</sup>. Superficie suelo: 49 m<sup>2</sup>. Titulares: Gregorio Martín Álamo y Evelia Ibáñez Elena. Linderos: Juan José González Fuenturbel, Comunidad de Propietarios c/ Isabel de Portugal n.º 2-28 y M. Dolores Bernal Hernández.

– Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca, como personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a:

- D.<sup>a</sup> María Catalina Vargas Carrera, como hija de D.<sup>a</sup> Julia Carrera Cantero, heredera de los titulares registrales, D. Ramón Carrera Ahedo y D.<sup>a</sup> Bruna Cantero San Cibrían, y persona de quien proceden los bienes.

- Resto de personas ignoradas, con respecto a las cuales se desconoce cualquier dato.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 7 de abril de 2015.

La Secretaria Judicial,  
(ilegible)